

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 019-2023- EP/ UO 0790
Procedimiento Electrónico - 1ra Convocatoria

"ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS Y OTROS PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE LAS OFERTAS Y BUENA PRO

En el Distrito de San Borja, a los 07 días del mes de noviembre de dos mil veintitrés, siendo las 09:30 horas, en las instalaciones del Departamento de Operaciones Logística del COSALE, se encuentra el Comité de Selección designado mediante Formato N° 006-2023- EP/ UO 0790 de fecha 10 de agosto de 2023, como encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección AS N° 019-2023 EP/ UO 0790 1ra Conv., cuyo objeto es la "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS Y OTROS PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL", integrado por el Tte Crl EP GARAY ROMANI Eduardo R. en calidad de Presidente, el Crl EP CASALLO QUILIANO Carlos A. y el Tte EP CARPIO CORNEJO Gustavo W. como miembros, con la finalidad de efectuar la apertura procediendo a la Admisión, Evaluación, Calificación y Buena Pro que corresponde según orden de prelación.

1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron electrónicamente a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC
1	CORSUGEN SR LTDA	20128667718
2	ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA	20212561534
3	JP REHAB S.R.L.	20459090003
4	LABOFTA S.A.C	20513441208
5	BTL PERU S.A.C.	20543855015
6	MAYAR MEDICA S.A.C.	20604187916
7	DREMED PERU S.A.C.	20607919331
8	A & P DROGUERIA S.A.C.	20608303635
9	CORPORACION TECNOMEDICAL S.A.C.	20609542005

2. DETALLE DE POSTORES

En el día y horario señalado en las bases y el SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas electrónicamente:

ITEM I: EQUIPO DE VITRECTOMIA POSTERIOR

N°	Nombre o razón social del participante
1	ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA
2	LABOFTA S.A.C

ITEM II: EQUIPOS MEDICOS Y OTROS

N°	Nombre o razón social del participante
1	A & P DROGUERIA S.A.C.

3. ADMISION:

Conforme al cronograma establecido, se dio inicio a la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, a fin de verificar los documentos obligatorios requeridos, a fin de determinar si las propuestas responden a los requisitos solicitados previstos en las bases para su admisión, el cual se detalla en lo siguiente:

ITEM I: EQUIPO DE VITRECTOMIA POSTERIOR

	<u>DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:</u>	ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA		LABOFTA S.A.C	
		ADMITIDA		ADMITIDA	
		SI	NO	SI	NO
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X		X	
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	X		X	
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	X		X	
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo 3).	X		X	
	d.1 Adicionalmente, deberán presentar un documento de presentación de los productos objeto de la convocatoria detallando principalmente como el Modelo, Garantía entre otros, asimismo deben adjuntar folletos, instructivos, catálogos, brochure o similares emitidos por el fabricante para acreditar lo señalado en las Especificaciones Técnicas del ítem y Sub ítems correspondientes, solicitadas en el capítulo III de las bases	X		X	
	d.2 Ficha técnica de los productos ofertados. (Formato N° 1)				
f	Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario (Copia Simple) con sus anexos según corresponda. Sólo para los productos que lo requieran, según Listado de DIGEMID.	X		X	
g	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente a la fecha de presentación de ofertas, a nombre del postor, expedido por la ANM o ARM.	X		X	
h	Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente a la fecha de presentación (BPM).	X		X	
i	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	X		X	
j	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA		NO APLICA	
k	El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 6		X		X
		NO CUMPLE		NO CUMPLE	

ITEM II: EQUIPOS MEDICOS Y OTROS

	<u>DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:</u>	A & P DROGUERIA S.A.C.	
		ADMITIDA	
		SI	NO
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X	

b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	X	
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	X	
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo 3).	X	
	d.1 Adicionalmente, deberán presentar un documento de presentación de los productos objeto de la convocatoria detallando principalmente como el Modelo, Garantía entre otros, asimismo deben adjuntar folletos, instructivos, catálogos, brochure o similares emitidos por el fabricante para acreditar lo señalado en las Especificaciones Técnicas del Item y Sub ítems correspondientes, solicitadas en el capítulo III de las bases	X	
	d.2 Ficha técnica de los productos ofertados. (Formato N° 1)		
f	Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario (Copia Simple) con sus anexos según corresponda. Sólo para los productos que lo requieran, según Listado de DIGEMID.	X	
g	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente a la fecha de presentación de ofertas, a nombre del postor, expedido por la ANM o ARM.	X	
h	Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente a la fecha de presentación (BPM).	X	
i	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	X	
j	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		NO APLICA
k	El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 6	X	
		SI CUMPLE	

4. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta no se admite, por lo que no se le aplicara los factores de evaluación:

ITEM I

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA	2.2.1. Documentación de presentación obligatoria 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta - Literal k. - Oferta Económica supera el valor estimado. No se cuenta con presupuesto para el valor propuesto ofertado. Propuesta NO ADMITIDA
2	LABOFTA S.A.C	2.2.1. Documentación de presentación obligatoria 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta - Literal k. - Oferta Económica supera el valor estimado. No se cuenta con presupuesto para el valor propuesto ofertado. Propuesta NO ADMITIDA

	Propuesta NO ADMITIDA
--	-----------------------

5. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A LA EVALUACION

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida, por lo que se procederá con su evaluación.

ITEM II

N°	Nombre o razón social del participante
1	A & P DROGUERIA S.A.C.

6. EVALUACION DE LA OFERTA

6.1 Detalle del precio de la oferta:

ITEM II

N°	Nombre o razón social del participante	Precio de su Oferta
1	A & P DROGUERIA S.A.C.	S/ 355,000.00

6.2 Detalle de la evaluación de la oferta en concordancia con los factores de evaluación establecidas en las bases del procedimiento de selección.

La evaluación de la oferta se detalla en el cuadro según "Anexo Cuadro de Evaluación de Oferta" que forma parte de la presente Acta.

7. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con la evaluación realizada, el postor que obtuvo el primer orden de prelación es el siguiente:

ITEM II:

N°	N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	1	A & P DROGUERIA S.A.C.	100.00

8. CALIFICACION

Luego de culminada la evaluación, se determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

ITEM II:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	A & P DROGUERIA S.A.C.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
A. CAPACIDAD LEGAL		
HABILITACION	X	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
C. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
c.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACION	SI CUMPLE	

9. RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN.

De acuerdo a la calificación realizada, el postor A & P DROGUERIA S.A.C. obtuvo el primer lugar de prelación en el Ítem II, cumpliendo con los requisitos de calificación establecidos en las bases.

10. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con el resultado de la admisión, evaluación y calificación, se determina el siguiente resultado:

- ✓ **ITEM I** Se declara DESIERTO por no existir ninguna oferta válida.
- ✓ **ITEM PAQUETE II: A & P DROGUERIA S.A.C.** se le otorga la buena pro por el monto de S/ 355,000.00 Soles.

11. BASE LEGAL

De conformidad al artículo 65° del Reglamento de la Ley N° 30225, en la que prescribe que el procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la subasta inversa electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos ofertas válidas. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe emitir un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del Expediente de Contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.

Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE".

Siendo las 11:45 horas del mismo día se concluye dicho acto.



GARAY ROMANI Eduardo R.
TTE CRL EP
Presidente CS



CASALLO QUILIANO Carlos A.
CRL EP
Miembro 1 CS



CARPIO CORNEJO Gustavo W.
TTE EP
Miembro 2 CS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 019-2023- EP/UE 0790
Procedimiento Electrónico - 1ra Convocatoria

“ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS Y OTROS PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”

CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS

ITEM	POSTORES	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION	CALIFICACION
II	A & P DROGUERIA S.A.C.	80.00	20.00	100.00	1°	ADJUDICADO

EVALUACION DE OFERTAS	
Pi=(Om x PMP)/Oi	ITEM II
	A & P DROGUERIA S.A.C.
Om= Oferta Económica mas baja	S/ 355,000.00
Oi=Oferta económica	S/ 355,000.00
TOTAL PUNTAJE ECONOMICO	80.00



GARAY ROMANI Eduardo R.
TTE CRL EP
Presidente CS



CASALLO QUILIANO Carlos A.
CRL EP
Miembro 1 CS



CARPIO CORNEJO Gustavo W.
TTE EP
Miembro 2 CS